



# Resolución Jefatural

N° 014-2020-MTC/34.01.03

Lima, 31 de enero del 2020

## VISTOS:

El Informe N° 042-2020-MTC/34.01.03.01, elaborado por la Unidad de Logística;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU modificado por Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU y por el Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, se crea el "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", contando con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 003-2020-MTC/34-2019.01.03 del 15 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2020.

Que, conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, a través del Informe N° 042-2020-MTC/34.01.03.01, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en dicho documento;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha emitido la(s) Certificación(es) de Crédito Presupuestario N° 178-2020, la(s) cual(es) se encuentra(n) relacionada(s) a la(s) contratación(es) que se requiere(n) incluir;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2020, a fin de incluir las contrataciones que se detalla en el anexo N° 01, adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2019-MTC/34, del 14 de febrero de 2019, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/34, que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Decreto Supremo N° 377-2019-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".





# Resolución Jefatural

Nº 014-2020-MTC/34.01.03

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de incluir las contrataciones conforme se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que el responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en la página web institucional.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

## Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA  
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS  
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

.....  
FLOR DE MARÍA BARCÍA PIÑAS  
Jefe de la Oficina de Administración (e)



# Resolución Jefatural

N° 014-2020-MTC/34.01.03

## ANEXO N° 01

Nro. Referencia del PAC	Descripción	Tipo Proceso	Valor Estimado	Mes Previsto	Estado
36	"Servicio de seguridad privada para garantizar la protección de la infraestructura y activos de las sedes de Costa Verde San Miguel, La Videna, Villa María del Triunfo, Polideportivo de Villa El Salvador, Punta Rocas, Polideportivo del Callao y Villa Panamericana del Proyecto Especial - Lima 2019"	Contratación Directa	S/ 4,929,430.49	Enero	Incluir



